



RESOLUCION GERENCIAL N° 168-2014-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 17 de Octubre de 2014.

VISTO:

La Resolución Gerencial N° 162-2014-GORE-ICA-PETACC/GG, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 162-2014-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 06 de Octubre de 2014, se dio por finalizada la designación de la Lic. Ana Pérez Cortez, como Directora de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa y en su segundo Artículo se encargó al señor Javier Siña Fernández, como Director de la Oficina de Administración del PETACC, con retención al cargo de Jefe de la Unidad de Personal, con eficacia desde el 01 de Octubre del presente año;

Que, de lo descrito en la citada Resolución, se advierte que por error involuntario se ha consignado únicamente el primer nombre de ambos funcionarios, debiendo corregirse aquel error incurrido;

Que, se evidencia la existencia de un error material preceptuado en el artículo 201° de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, los actos administrativos se encuentran regulados por la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, además de las normas de cada materia, el cual busca establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos o intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general;

Que, en mérito de lo expuesto, corresponde rectificar el nombre correcto de los funcionarios que estuvieron a cargo de la Dirección de Administración; por ente es necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y con el visto de la Dirección de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Rectificar el nombre de los funcionarios del PETACC, consignados en el primer y segundo artículo de la Resolución Gerencial N° 162-2014-GORE-ICA-PETACC/GG; por lo que en dicho extremo se deberá consignar lo siguiente:

Dice:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR FINALIZADA la designación del Lic. ANA PÉREZ CORTEZ, como Directora de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa, (...).

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al señor JAVIER SIÑA FERNÁNDEZ como Director de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa (...).

Debe Decir:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR FINALIZADA la designación del Lic. ANA YOLANDA PÉREZ CORTEZ, como Directora de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa, (...).

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al señor JAVIER FERNANDO SIÑA FERNÁNDEZ como Director de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa (...).





RESOLUCION GERENCIAL N° 168-2014-GORE-ICA-PETACC/GG.

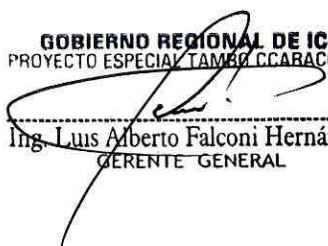
ARTICULO SEGUNDO.- INTEGRAR las disposiciones establecidas en el artículo primero de la presente Resolución, a la Resolución Gerencial N° 162-2014-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 06 de Octubre de 2014.

ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER la vigencia de todas las disposiciones contenidas en la Resolución Gerencial N° 162-2014-GORE-ICA-PETACC/GG, que no se apongán a la presente Resolución Gerencial.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las partes interesadas, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA


Ing. Luis Alberto Falconi Hernández
GERENTE GENERAL